



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28927

14/02/2018

75134

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), entiende que la pregunta formulada se refiere al río Pesqueiras que discurre por el Concello de O Saviñao (Lugo, Galicia) y que las protestas son las relativas a la afección por los vertidos de la empresa láctea “Celega, S.L”.

La Confederación Hidrográfica Miño-Sil (CHMS) dispone de un servicio de Guardería Fluvial para detectar posibles acciones no autorizadas sobre el dominio público hidráulico y comprobar el cumplimiento de las condiciones de autorizaciones y concesiones.

La empresa “Celega, S.L” cuenta con autorización ambiental integrada para la planta de fabricación de productos lácteos, con nº de registro AAI 2012-IPPC-141-264. Fue aprobada con fecha 28 de abril de 2014, por resolución de la Secretaría Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental de la Xunta de Galicia, modificada con fecha de 15 de junio de 2017 (Expediente AAI/27/00079).

Para comprobar el cumplimiento de las condiciones de la autorización de vertido, la CHMS, a través de la Guardería Fluvial, realiza inspecciones periódicas de las instalaciones, incluyendo tomas de muestra del vertido y del medio receptor del vertido aguas arriba y aguas abajo del mismo.

Fruto de este seguimiento, la CHMS ha incoado diferentes expedientes sancionadores contra la citada empresa por incumplimiento de las condiciones de la autorización, entre ellos los siguientes:

- S/27/0164/10/V (450,00 euros de sanción y 61,88 euros de daños).
- S/27/0050/12/V (900,00 euros de sanción y 60,00 euros de daños).
- S/27/0098/15/V (23.498,33 euros de sanción y 14.099,00 euros de daños).
- S/27/0164/16/V (16.329,58 euros de sanción y 4.898,88 euros de daños).
- S/27/0164/17/V (41.379,04 euros de sanción y 8.275,82 euros de daños).



Finalmente se informa que el organismo de cuenca seguirá vigilando el cumplimiento de la autorización. En la actualidad, la empresa láctea está realizando labores de mejora de las instalaciones de depuración, entre las que se encuentra la construcción de un sistema de reactores biológicos secuenciales (SBR) de depuración.

Madrid, 30 de mayo de 2018